



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 00000083 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 ABR 2015

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00202-2008 /GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Mayo del 2008, el Informe N° 147-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 01 de Abril del 2015, el Informe N° 171-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 01 de Abril del 2015; sobre **CARGAR AL GASTO**, la Obra: **“CONSTRUCCION DE ENROCADO EN CEMENTERIO VIRGEN DEL CARMEN - CAÑAVERAL”**-----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----

Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB.REG.TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada **“Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes”**-----

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00202-2008/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Mayo del 2008, en su **Artículo Primero**, resuelve **APROBAR**, la Liquidación Final del Contrato N° 018-2007/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, relativo a la Obra: **“CONSTRUCCION DE ENROCADO EN CEMENTERIO VIRGEN DEL CARMEN - CAÑAVERAL”**, ejecutada por la Empresa Contratista **CONPROVI**, con un costo total ascendente a





“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000083 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 ABR 2015

S/. 64,720.01 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 01/100 NUEVOS SOLES)-----

Que, mediante **INFORME N° 147-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 01 de Abril del 2015, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----

Que, mediante **INFORME N° 171-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP**, de fecha 01 de Abril del 2015, el **C.P.C. RAUL COVEÑAS PALOMINO**, encargado de la Transferencia de las Obras; en la cual determina que la obra: “**CONSTRUCCION DE ENROCADO EN CEMENTERIO VIRGEN DEL CARMEN - CAÑAVERAL**”, deberá ser Cargada al Gasto a la **Cuenta 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS** a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor límite al 01 de Abril del 2015, ascendente a la suma de **S/. 64,720.01 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 01/100 NUEVOS SOLES)**. Según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado; por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente.-----

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Traslferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina del Área de Asuntos Legales y Gerencia Regional de Infraestructura.-----

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura. Por **R.E.R N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P**.-----



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 00000083 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 ABR 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CARGAR AL GASTO

la Obra: “**CONSTRUCCION DE ENROCADO EN CEMENTERIO VIRGEN DEL CARMEN - CAÑAVERAL**”, a favor del **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, con un valor límite al 01 de Abril del 2015, ascendente a la suma, **S/.64,720.01 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 01/100 NUEVOS SOLES)**. según detalle de los anexos N° 01 Y 02, que forman parte de la presente Resolución, cargando a la **CUENTA 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS**.-----

ARTICULO SEGUNDO.- EL GOBIERNO

REGIONAL DE TUMBES, Asumirá en sus activos el gasto de la Obra materia del Presente Procedimiento **CARGAR AL GASTO**. La obra, adoptando el valor del Gasto Total, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14-11-90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO

REGIONAL TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, asumirá el gasto de la Obra: “**CONSTRUCCION DE ENROCADO EN CEMENTERIO VIRGEN DEL CARMEN - CAÑAVERAL**”.-----





“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000083 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 ABR 2015

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente

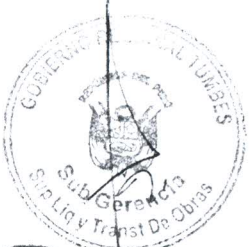
Resolución al **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, Oficina del Área de Asuntos Legales de la GRI, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.-----



Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. ARNALDO YOVERA CORNEJO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 39725



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000000083 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR

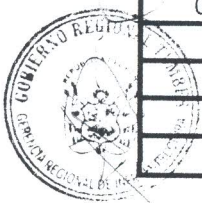
Tumbes, 15 ABR 2015

ANEXO N° 01

**CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 01 DE ABRIL DEL 2015**

OBRA: "CONSTRUCCION DE ENROCADO EN CEMENTERIO VIRGEN DEL CARMEN
- CAÑAVERAL"
CONTRATISTA: CONPROVI EIRL
CONTRATO: N° 018-2007/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR (31.10.07)

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
08.04.08	1951	64,381.72	1	64,381.72
0	0	0.00	1	0.00
	AUT.PAG.	284.27		284.27
	I.G.V	54.02		54.02
TOTAL		64,720.01		64,720.01



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000000083-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 ABR 2015

ANEXO N° 02

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 01 DE ABRIL DEL 2015

OBRA: "CONSTRUCCION DE ENROCADO EN CEMENTERIO VIRGEN DEL CARMEN - CAÑAVERAL"
CONTRATISTA: CONPROVI EIRL
CONTRATO: N° 018-2007/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR (31.10.07)

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
08.04.08	1951	64,381.72	1	64,381.72
0.00	0	0.00	1	0.00
	AUT.PAG.	284.27		284.27
	I.G.V	54.02		54.02
	TOTAL	64,720.01		64,720.01

VALOR HISTORICO AL 01.04.15 S/. 64,720.01
VALOR AJUSTADO AL 01.04.15 S/. 64,720.01
VALOR MERCADO AL 01.04.15 S/. 64,720.01
VALOR LIMITE AL 01.04.15 S/. 64,720.01

